

Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias

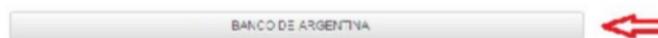
Registro de beneficios fiscales

Módulo agentes de liquidación y/o percepción (Bancos)

Pantalla Principal

- 1) Seleccionar el Banco para visualizar las distintas opciones del módulo.
- 2) Al seleccionar **“Menú”**, se listarán todas las acciones posibles (en el listado no se visualiza la opción

Seleccionar



que ya se encuentra desplegada). Ver punto **“Menú”**.



Nota: En este caso, no se encuentra en el listado la opción **“Consulta de Novedades”**, ya que la misma se encuentra desplegada en la pantalla principal.



- 3) Al seleccionar **“Usuario”** se visualizará la CUIT y nombre del ciudadano logueado y el nombre del ciudadano representado.



4) Al seleccionar **“Salir”**, se sale de la aplicación cerrando la página.



Menú

1) **Consultar entes exentos por ley 25.413 art. 2°:** Permite realizar una búsqueda por CUIT para determinar si la misma es un ente exento por ley.

a. Seleccionar “Menú” y luego “Consultar entes exentos por ley 25.413 art. 2°”



b. Ingresar CUIT y luego clicar “Buscar”.



Si muestra el mensaje “No se encontraron registros”, la CUIT ingresada no se encuentra exenta.



Si muestra la CUIT y la Razón Social, es un ente exento por la ley 25.413 art. 2°.

Consultar entes exentos por ley 25.413 art. 2º

32000200023

Buscar

CUI	Razón social
32000200023	DIRECCION GENERAL DE C.E.T. Y EDUCACION

2) **Consultar estado beneficio:** Muestra por CBU y/o CUIT el estado de las solicitudes, y permite realizar la baja por uso indebido. Ver punto **“Baja por Uso Indevido”**.

a. Seleccionar “Menú” y luego “Consultar estado beneficio”



b. Ingresar CBU y/o CUIT y luego clicar “Buscar”.



Si muestra el mensaje “No se encontraron registros”, la CBU y/o CUIT no posee beneficio.



Si muestra registros, la CBU y/o CUIT posee beneficio. El campo “Estado” indica si se encuentra vigente o no.

3) Consultar beneficio: Lista todos los beneficios que un ciudadano puede seleccionar.

a. Seleccionar “Menú” y luego “Consultar beneficios”



b. Ingresar algún dato clave para realizar búsquedas

Consulta de Beneficios

Nro	Descripción	Norma	Artículo	Inicio	Documentación
1	Debitos y Créditos en cuenta corriente cuando se trate de Cuentas de ahorro o de ahorro por normas legales, nacionales o provinciales.	Anexo del Decreto N° 380/2001	7°	Primer párrafo	Ver
2	Si los contribuyentes no ingresan a la declaración de impuestos en el Impuesto al Valor Agregado la totalidad de las operaciones que realizan y resulten exentas del impuesto a los Ganancias.	Anexo del Decreto N° 380/2001	7°	Primer párrafo	
3	Si los contribuyentes no ingresan a la declaración de impuestos en el Impuesto al Valor Agregado la totalidad de las operaciones que realizan y resulten exentas del impuesto a los Ganancias. Multas.	Anexo del Decreto N° 380/2001	7°	Primer párrafo	Ver
4	Debitos y Créditos en cuenta corriente cuando se trate de Si los contribuyentes no ingresan a la declaración de impuestos en el Impuesto al Valor Agregado la totalidad de las operaciones que realizan y resulten exentas del impuesto a los Ganancias.	Anexo del Decreto N° 380/2001	7°	Primer párrafo	
5	Debitos y Créditos en cuenta corriente cuando correspondan exclusivamente a las Transacciones beneficiarias por el régimen de exenciones reguladas establecido en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley N° 13.040. Una provincia promueve.	Anexo del Decreto N° 380/2001	7°	Primer párrafo	Ver

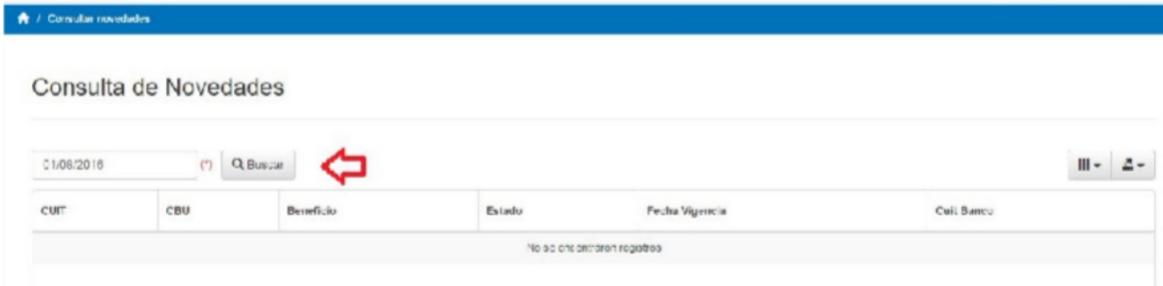
4) Consultar novedades: Lista las novedades de alta y baja por fecha

- a. Seleccionar “Menú” y luego “Consultar Novedades”



- b. Ingresar una fecha y luego clicar “Buscar”.

Si no hay novedades para esa fecha, se muestra el mensaje “No se encontraron registros”.



Si hay novedades para esa fecha, se muestran las novedades de altas y bajas correspondientes a la fecha ingresada (en el campo “Fecha Vigencia” se indica a partir de qué día el alta o la baja entra en vigencia).



5) **Descargar exentos por ley 25.413 art. 2°:** Se descargará un archivo con el listado de todos los entes exentos al momento de descarga (es decir, que se encuentra siempre actualizado).

a. Seleccionar “Menú” y luego “Descargar exentos por ley 25.413 art. 2°”



b. Seleccionar el tipo de archivo: .csv o .txt

c. El archivo descargado tendrá los siguientes datos separados por ; (punto y coma):

- i. CUIT
- ii. Razón Social

Ejemplo:

CUIT;Razon social;
30000000001;DIRECCION GENERAL;
30000000002;MUNICIPALIDAD;
30000000003;INSTITUTO PROVINCIAL;
30000000004;PROVINCIA;
30000000005;CONSEJO PROVINCIAL;
30000000006;COMISION NACIONAL;

Informar uso indebido de beneficio

Motivos

Motivo de la baja por uso indebido

Confirmar Cancelar

Botones

- 1) La opción marcada en la siguiente imagen tiene como funcionalidad seleccionar los campos que se desean visualizar en la grilla.



The screenshot shows the 'Consulta de Novedades' page with a search filter set to '01/08/2016'. A dropdown menu is open, showing a list of columns with checkboxes: CUIT, CBU, Beneficio, Estado, Fecha Vigencia, and Cuit Banco. A red arrow points to the dropdown icon in the top right corner of the table area.

CUIT	CBU	Beneficio	Estado	Fecha Vigencia	Cuit
No se encontraron registros					

- 2) La opción marcada en la siguiente imagen tiene como funcionalidad descargar los registros que se visualizan en la grilla, ya sea a un archivo CSV o XLS.



The screenshot shows the 'Consulta de Novedades' page with a search filter set to '01/08/2016'. A dropdown menu is open, showing options for 'CSV' and 'MS Excel'. A red arrow points to the dropdown icon in the top right corner of the table area.

CUIT	CBU	Beneficio	Estado	Fecha Vigencia	Cuit Banco
No se encontraron registros					